

Expediente No.

4274-69-75

(INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

Capital Social %

[illegible]

Observaciones de la compañía:

NOTAS:

(a) Si, según el Art. 202 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y nombres completos", y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(X) Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la compañía.

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

~~F) REPRESENTANTE LEGAL~~

LUGAR Y FECHA

Guaayaquil, 27 de Abril de 1976